

06A Técnica

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 211-2002-J-OPD HNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de Junio del 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio Nº 517- 2002- INABIF-GPI, la Gerente de Protección Integral del Instituto Nacional de Bienestar Familiar, informa que en Hogar para niñas Ermelinda Carrera se ha reportado un caso de TBC – Hemoptisis, el cual ha sido atendido, sin embargo es necesario realizar una evaluación general a todo la población que alberga dicho centro, en tal razón, solicita se le exonere del pago de tres frascos de Antígeno Tuberculina PPD x 50 dosis, para continuar con el referido examen;

Que, el Instituto Nacional de Salud Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, tiene entre sus funciones la protección de la salud en el ámbito de su competencia;

Que, los artículos II y VIII del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y por consiguiente el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a subsidiar total o parcialmente la atención medica a la población de escasos recursos económicos;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial No 144-2002-SA/DM.

SE RESUELVE:

Art. 1º .- EXONERAR del pago de tres (03) frascos de antígeno tuberculina PPD x 50 dosis, cuyo precio total es de S/. 105.00 nuevos soles, producidos por el Instituto Nacional de Salud, a favor del Instituto Nacional de Bienestar Familiar, INABIF.

Art. 2º .- DISTRIBUIR la presente resolución a los Organos de la Institución que corresponda e institución solicitante.

Regístrese y comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 01/07/2002
197
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.U.N. 00000001-00000000



Dra. Aída C. Palacios Ramirez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud